



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

## CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO. PARA EL PUESTO DE DOCENTE  
PARA ASIGNATURA DE:

### TECNOLOGÍA DEL CONCRETO

De acuerdo a las siguientes

#### BASES:

**I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a) INGENIERO(A) CIVIL, ARQUITECTO(A), O CARRERA AFÍN A CIVIL.
- b) PLANIFICA LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE ATENDIENDO AL ENFOQUE POR COMPETENCIAS, Y LOS UBICA EN CONTEXTOS DISCIPLINARES, CURRICULARES Y SOCIALES AMPLIOS.
- c) DOMINA Y ESTRUCTURA LOS SABERES DE LA ASIGNATURA PARA FACILITAR EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.
- d) LLEVA A LA PRÁCTICA PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE MANERA EFECTIVA, CREATIVA E INNOVADORA A SU CONTEXTO INSTITUCIONAL.
- e) PARTICIPA EN LOS PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA ACADÉMICA Y APOYA A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- f) CONSTRUYE AMBIENTES PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y COLABORATIVO.
- g) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.
- h) TURNO: VESPERTINO.

\*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

**II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO [departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx](mailto:departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx).**

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

**III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.**

**IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE INGENIERIA CIVIL; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.**

**V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.**

**VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

San José del Cabo, B.C.S., a 03 de julio del 2024

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®** EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
*Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso*

**M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce**  
**Directora General**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE LOS CABOS

**DIRECCIÓN GENERAL**

